CONTRATO N° 19/2017

Entre **LA COMISIÓN MISIONERO DE JESUCRISTO**, domiciliada en San Cristóbal, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN RAMÓN VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 3.976.350, en su carácter de Presidente, el Señor **AGUSTÍN MÉNDEZ OJEDA**, con Cédula de Identidad N° 4.233.862, en su carácter de Secretario, y el Señor **FRANCISCO PAREDES SOSA**, con Cédula de Identidad N° 1.294.281, en su calidad de tesorero, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HERMANOS**, representado por el Señor **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, domiciliado en José Domingo Ocampos- Caaguazú, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la obra "**CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN EL BARRIO SAN JORGE**".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332121.

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0521 [illegible]

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2017, convocado por la UOC Municipalidad de San Cristóbal, según resolución N° 412/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 484/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
	Trabajos preliminares				
1	Excavación y nivelación	gl	1,00	900.000	900.000
	Estructura de Hormigón				
2	Excavacion y Zapata de HºAº	m3	12,00	245.000	2.940.000
3	Pilar de HºAº	m3	9,05	800.000	7.240.000
4	Viga encadenado de HºAº	m3	6,56	800.000	5.248.000
	Mapostería				
5	Elevación de muro de piedra (de 0,40cm)	m2	210,00	45.000	9.450.000
6	Elevación 0,15 m de ladrillo	m2	348,60	18.000	6.274.800
	Techo				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas sobre estructura metálica	m2	455,12	93.000	42.326.160
8	Canal y desague pluvial	ml	115,00	12.000	1.380.000
	Piso				
9	Contrapiso de cascotes	m2	400,00	12.500	5.000.000
10	Piso Cerámico	m2	400,00	22.000	8.800.000
	Aberturas				
11	Puerta (2,00x2,50)	un	2,00	650.000	1.300.000
12	Ventanas tipo Balancin (1,50x1,20)	un	14,00	125.000	1.750.000
	Instalación eléctrica				
13	Instalación eléctrica	gl	1,00	1.501.060	1.501.060
					94.110.020

Son guaraníes: Noventa y cuatro millones ciento diez mil veinte.-

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el Barrio San Jorge, Distrito de San Cristóbal- Alto Paraná-Paraguay.

Las condiciones de la obra se hallan establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GOMEZ HERM... CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos C...

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Cristóbal, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del 2017.

Por la Contratante;

AGUSTÍN MÉNDEZ OJEDA
Secretario Comisión

JUAN RAMÓN VILLALBA,
Presidente Comisión

FRANCISCO PAREDES SOSA
Tesorero Comisión

FRANCISCO GÓMEZ ZARATE
Contratista
CONSTRUCCIONES GOMEZ HERMANOS

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100